

RESOLUCION -CD- N° 550/2011

**Salta, 29 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.269/11**

VISTO: La nota presentada por la Srta. Sabrina Mariel MARTINEZ, mediante la cual solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que a través de la Resolución CD N° 473/11, se otorgó prórroga de regularidad en carácter de excepción y por única vez, en asignaturas varias, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería; y se dejó establecido que no se analizarían las solicitudes a partir del 05 de octubre del presente año.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, analizada la situación curricular de la causante, y los motivos expuestos por la misma, aconseja, mediante Despacho N° 307/11 de fecha 17 de noviembre de 2011, otorgar la prórroga de regularidad solicitada, hasta el Turno Ordinario de Exámenes Noviembre-Diciembre/11.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22/11/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad, en carácter de excepción y por única vez, hasta el Turno Ordinario de Exámenes Noviembre - Diciembre de 2011, a la Srta. Sabrina Mariel MARTINEZ, L.U. N° 611.378, en la asignatura "Ciencia y Tecnología de los Alimentos" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumna

RESOLUCION -CD- N° 550/2011

**Salta, 29 de Noviembre de 2011
Expediente N° 12.269/11**

interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**